



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

06-119954

54. TÍTULO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

B62k 7/00

71. SOLICITANTE

DOMICILIO

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-119954-00000-0000

Reg: 2006-11-29 12:02:20 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 3 MODELO

Evs: 1 REGDEPOSITO

Act 411 PRESENTACION

Folios: 14

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: LUIS GUILLERMO GONZALEZ ESCOBAR

Dirección: CLL 49 # 25-08

Teléfono: 2713269 Fax: 2696536

E-mail: COLZELAXLG6@YANOO.ES

Domicilio: MEDELIN COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 2774136

MEDELIN

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: LUIS GUILLERMO GONZALEZ ESCOBAR

Dirección: CLL 49 # 25-08

Teléfono: 2713269 Fax: 2696536

E-mail: COLZELAXLG6@YANOO.ES

Domicilio: MEDELIN COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ Otro ☐

C.E. ☐

Número _____

⑤

Título (52)

NOVOSICLO

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒ COLOMBIA

⑧

Comprobante de pago No. 47960851

Fecha 9 nov 2006

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

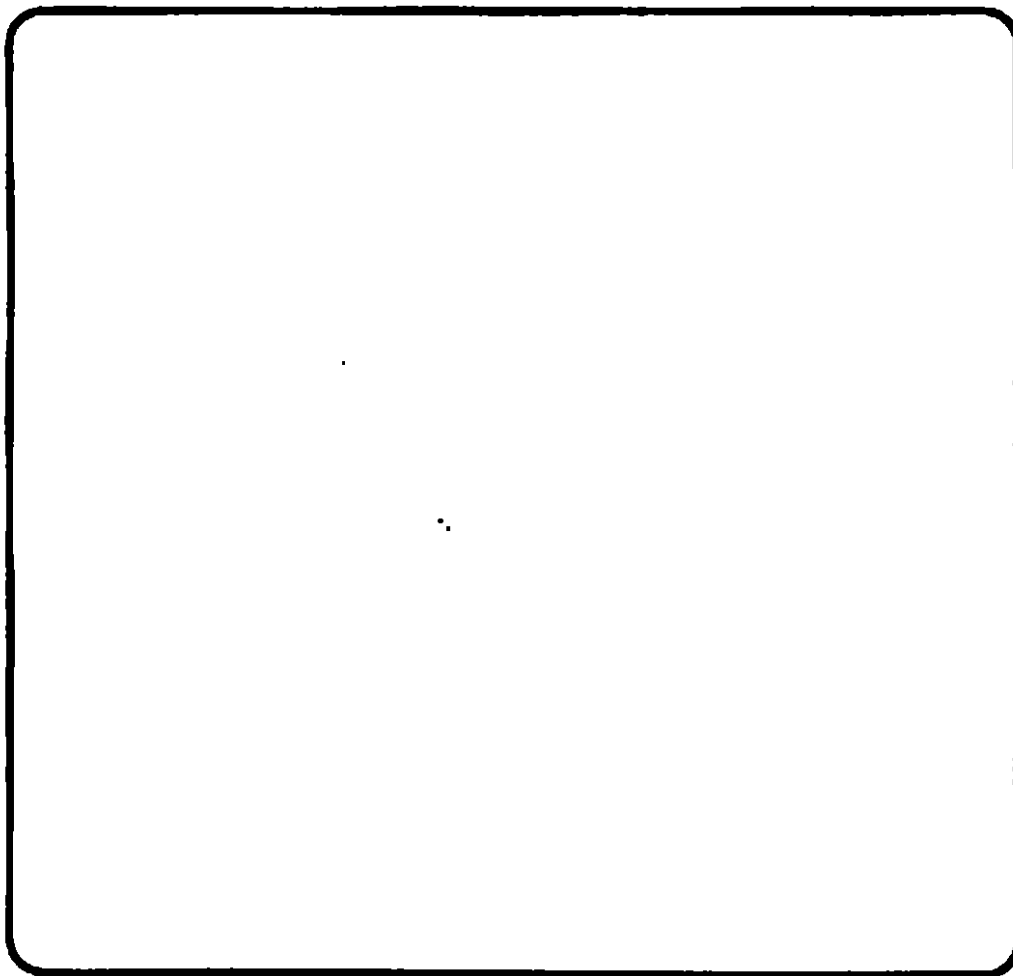
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de expediente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Apto final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Handwritten signature and date:
 27/11/36-1987

Handwritten text:
 GOBIERNO GONZALEZ
 EXORAR
 GOBIERNO GONZALEZ
 4136 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de esta impresión, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica o si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexo poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado previamente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. Jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentren descritos.
- f) No deben ser realizadas a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letras.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trate la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indelible, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño carta por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuya a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo puedan ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y deberá precederse de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y predece a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de delimitar la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comercial tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de escaner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

31

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl:
(22) Fecha de solicitud:	(71) Solicitante(s):
(30) Prioridad : (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais:	(72) Inventor(es)
	(74) Apoderado:
(54) Título:	

Resumen - Reivindicator(es):

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMATICO		4			
PATENTE DE INVENCION		PCT		MODELO DE UTILIDAD		DISEÑO INDUSTRIAL	
(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:		FIGURA CARACTERISTICA 6 x 6 cm			
(51) Clasificación Internacional :							
(71) Solicitante(s)							
(72) Inventor(es)							
(74) Agente:							
(30) Prioridad		(31) No. Prioridad		(32) Fecha		(33) País	
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:					
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:					
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación : WO					
No. de solicitud PCT/							
(54) Título:							
(57) Resumen:							
CONTINUA AL RESPALDO ...							

75
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

USCNO INDUSTRIAL

5

MODELO DE UTILIDAD

PATENTE

SOLICITANTE, RAZON SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES

LUIS GONZALEZ GONZALEZ ESCOBAR

INVENTO

CL. 49 # 25-08

APLICACION

TITULO

NOUO SICO

CLASIFICACION

FECHA DE SUJETO

ROLLO MICROFILM

EXPERIENTE N.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

CERTIFICADO N.

CAMBIO DE NOMBRE

PRESENTE

TRANSFERENCIA

INVENTO (N)

OTROS

6 Gs.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-119954-00000-0000
Fec: 2008-11-28 120220 Dto. 2020 NUECREACIONES
Tr. 3 MODELO
EVL: 1 REGUESTO
Ad 411 PRESENTACION
Folios 14

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 36 - 87,387
FECHA : NOVIEMBRE 14 DE 2006

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CHEQUA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LUIS G BENEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	650-99110-6	47980851	09/11/2006	70,000.00

CONCEPTO

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30035-01-01 SOLICITUDES	100 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	60,000.00
	TOTAL :	60,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

cl

7
 5

PETITORIO			
Industria y Comercio UNIVERSIDAD DE LA PATRIA		Espacio reservado para el adhesivo de radicación	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
① SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
② SOLICITANTE (71)	Nombre: JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ ESCOBAR Dirección: CALLE 49 #25-08 Nacionalidad o Domicilio: MEDELLÍN Lugar de Constitución: COLOMBIA Teléfono: 2213269 Fax: 2696536 E-mail: COLRELAYLGG@YAHOO.CO	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cui: _____ Número 2436136 MEDELLÍN	
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cui: _____ Número _____ TP: _____	
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ ESCOBAR Dirección: CALLE 49 # 25 08- BUENOS AIRES Nacionalidad o Domicilio: MEDELLÍN COLOMBIA		
⑤ Título (54) NOVO SICLO			
⑥ Clasificación Internacional (51) _____			
⑦ Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen: _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cui: COLOMBIA			
⑨ Comprobante de pago No. <u>47960851</u>			
Fecha <u>9 NOV/2006</u>			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

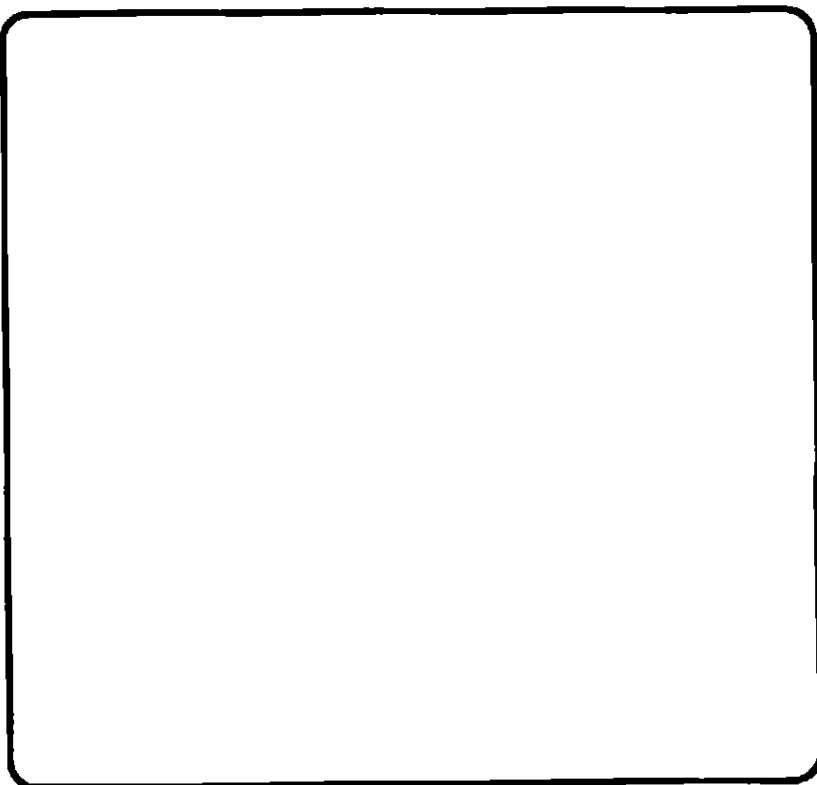
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de expediente de patentes en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación en prioridad
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de calidad del inventor el solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibuños y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del certificado de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la técnica o autorización de uso de conocimientos tradicionales de los comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Acta fiscal 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o los obtenidas en el extranjero por el mismo inventor o su causante, relacionadas o no con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

Luis Guillermo Ponce
GARCIA

FIRMA:

[Signature]
C.C. 2944136 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Formulario reservado para el acceso de aplicación

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: Juis Guillermo Gomez Escobar

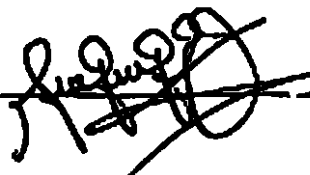
Dirección: calle 49 #25 08

Teléfono: 22132 69 - 312 872 4195

E-mail: _____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 35582 de fecha 28 de Diciembre de 2005.

FIRMA BENEFICIARIO.



MIPYME:

☐ Declaración de Renta (Año inmediatamente anterior) o:

☐ Otros Documentos que acrediten los parámetros requeridos en el artículo 2 de la ley 580 del 2000 para las micro, pequeña y mediana empresa

NOVOCICLO

Descripción práctica del invento:

El Novociclo es un vehículo diseñado para el transporte de personas, carga, o como diversión. Puede ser de 2, 3, o mas llantas, no importando el numero de estas, si no el mecanismo hidráulico insertado al mismo que le aportara una potencia extraordinaria a las mismas (llantas) siendo lo mas importante resaltar que el funcionamiento de dicho vehículo tiene como epicentro, la presión hidráulica para su funcionamiento en pleno.

El Novociclo tiene mucha similitud en su estructura básica con la popular bicicleta (velocípedo) o sus derivados, triciclo, cuadriciclo u otros afines y aunque al igual que los anteriores no consume ningún combustible, y se activan mediante un sistema de pedal. Difiere totalmente de estos en los aspectos mas importantes para su funcionamiento, lo cual se describirá mas adelante.

Descripción técnica del invento:

El Novociclo es un vehículo al cual se le ha insertado un mecanismo hidráulico cuya finalidad es transmitir una presión de liquido, determinada a voluntad de el fabricante; desde un punto A (bomba que genera la presión) hasta un punto B (turbinas receptoras de la presión) a través de tuberías. Al recibir esta turbina una enorme presión enviada por la bomba y estar las mismas (turbinas) fusionadas a cada llanta independiente, obligaran el movimiento de las mismas (llantas) con un enorme rendimiento (fuerza velocidad) . La bomba lograra su funcionamiento mediante un pequeño piñón que posee en su estructura, y será movido por otro piñón mucho mas grande, que estará incorporado a una volante o plato que lograra moverse mediante un sistema de pedal o pedales movido por los pies o en casos especiales activados estos (pedales) con las manos por palancas u otros.

El Novociclo podrá utilizar el sistema de pedales tradicional de una bicicleta (uno arriba y otro abajo u opuestos) fig. (1-A) , pero lo caracterizara un sistema de pedalear totalmente diferente, horizontal fig. (2-B) . Dicho pedal utiliza el mismo sistema que utilizaban las maquinas de coser antiguas y que consta de un solo pedal; una biela, una volante, o polea que en este caso tendrá dientes (fig. 3-C),

convirtiéndose así en un piñón, el cual activara a su vez el piñón de la bomba que lanza presión. Pudiendo igualmente anexarlo a este mismo sistema otro pedal y otra biela para utilizar ambos pies independientemente; con la utilización de este sistema de pedalear, que se lograra con un menor y mínimo movimiento de los pies dando un máximo rendimiento y un menor esfuerzo y a su vez un mínimo cansancio.

El Novociclo será inicialmente un vehículo terrestre, pero su sistema esta concebido o diseñado para emplearlo posteriormente en vehículos acuáticos o que requieran de elevación.

Resumen del invento:

El funcionamiento pleno de un Novociclo se logra por la presión hidráulica que transmite una bomba central (rotatorio o de cualquier otro tipo) que lance presión a las turbinas receptoras de presión insertadas o adheridas en cada llanta de el vehículo independientemente.

El extraordinario rendimiento de un Novociclo se da gracias a que, al ser un sistema hidráulico, su sistema de propulsión aplicado a cada llanta multiplicara por muchas veces la fuerza y velocidad que se aplica al sistema de el pedal o los pedales.

CAPITULO REINVIDICATORIO

1. El Novociclo tiene un sistema para reversar, esto se logra Cuando se obliga a que la presión de fluido que va por la tubería (4), se desplace por la otra tubería de retorno (3), mediante una llave de paso y viceversa (5). (Fig. 1-A).
2. El Novociclo puede ser de doble tracción si es de 2 llantas o multitraccion si es de mas llantas; si así lo desea el fabricante o consumidor. (esto es tracción o fuerza por cada llanta) .
3. El Novociclo funciona con presión hidráulica en el cual el liquido empleado no se quemara ni se consumirá pues funciona en un circuito cerrado y continuo.

4. El Novociclo no utilizara ningún tipo de cadena, como la emplean en la actualidad todas las bicicletas o sus derivadas en el mundo.
5. El Novociclo será empleado para sillas de ruedas empleando una palanca para usar con las manos que a su vez moverá el sistema de pedal, logrando con esto un total control y autonomía, por parte de el usuario de dicho producto que por su impedimento físico requiere con urgencia de estas ventajas.

EXPLICACIÓN LÓGICO-TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DEL NOVOCICLO Y SUS FIGURAS CORRESPONDIENTES

1. Bomba central, generadora de presión. (utiliza liquido aceitoso) (Fig. 1-A).
2. Turbinas adaptadas a cada llanta (receptoras de presión). (Fig. 1-A).
3. Tuberías de salida; de las turbinas receptoras de presión. (retorna al tanque, dependiendo de la posición de la válvula de paso) . (Fig. 1-A).
4. Tuberías de inyección de presión hacia las turbinas, provocando movimiento en las turbinas adheridas a las llantas hacia delante. (dependiendo de la posición de la válvula de paso) . (Fig. 1-A).
5. Sistema para el cambio de dirección de fluidos en las tuberías; (válvula de paso) aplicando en el sistema la dirección de los fluidos; sea la fuerza, para adelante o para atrás. (Fig. 1-A).
6. Boquilla del deposito de fluidos. (aceites u otros líquidos). (fig. 1-A).
7. Deposito del liquido que utiliza la bomba y su circuito. (fig. 1-A).
8. Sistema de pedal tradicional rotatorios. (Fig. 1-A).
9. Sistema de pedales horizontales. (no convencional) (Fig. 2-B) y fig. (3-C).

En la figura (3-C) observamos el sistema de pedal que también se empleara en el Novociclo y que será característico de este siendo sus componentes básicos (1) un pedal tipo horizontal, (2) una biela, (3) una volante o una polea dentada (engranaje o piñón).

EXPLICACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DEL NOVOCICLO

La bomba central generadora de presión de fluidos (1) , lanza la presión al ponerse en movimiento su piñón incorporado el cual a su vez recibe el movimiento del plato dentado y su sistema de pedales (8) y (9) , que es movido por los pies; mandando presión por las tuberías (4) , hacia las turbinas receptoras (2) , provocando movimiento de las turbinas y las llamas a su vez; y estas (turbinas) a su vez dando salida o retorno de los fluidos por las tuberías (3) , ingresando los fluidos nuevamente por la bomba generadora de presión (1) ; y los demás aditamentos por donde transita el liquido como lo son la válvula de cambio de fluidos (5) , y el deposito de fluidos (7) .

fix

FIGURE 1-A

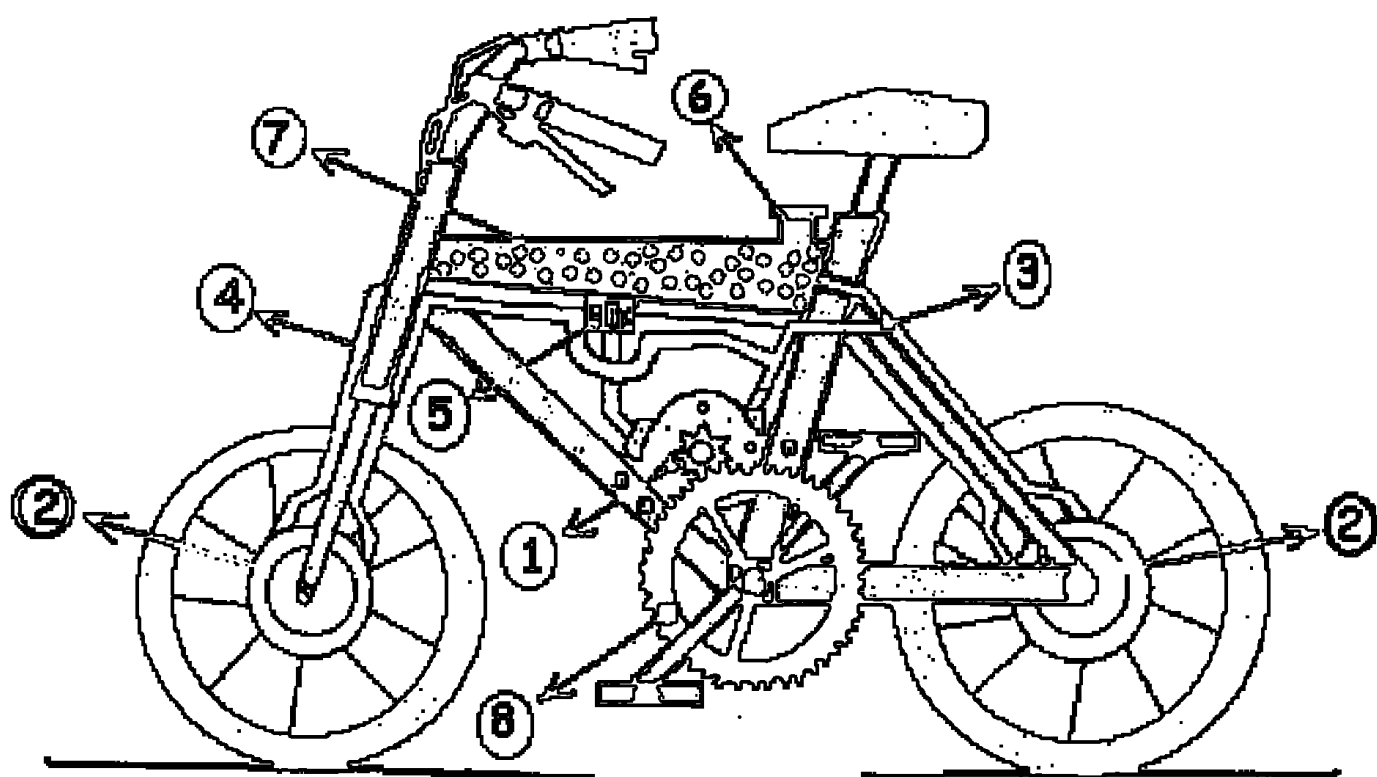


FIGURA 2-B

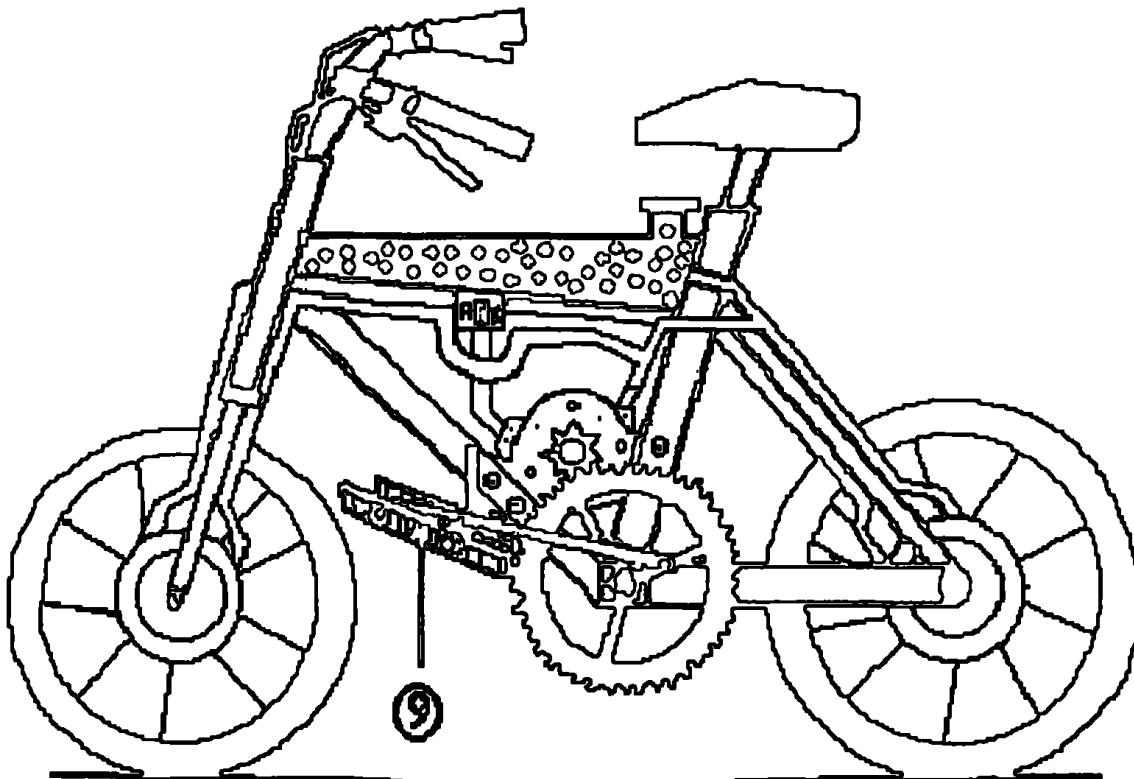
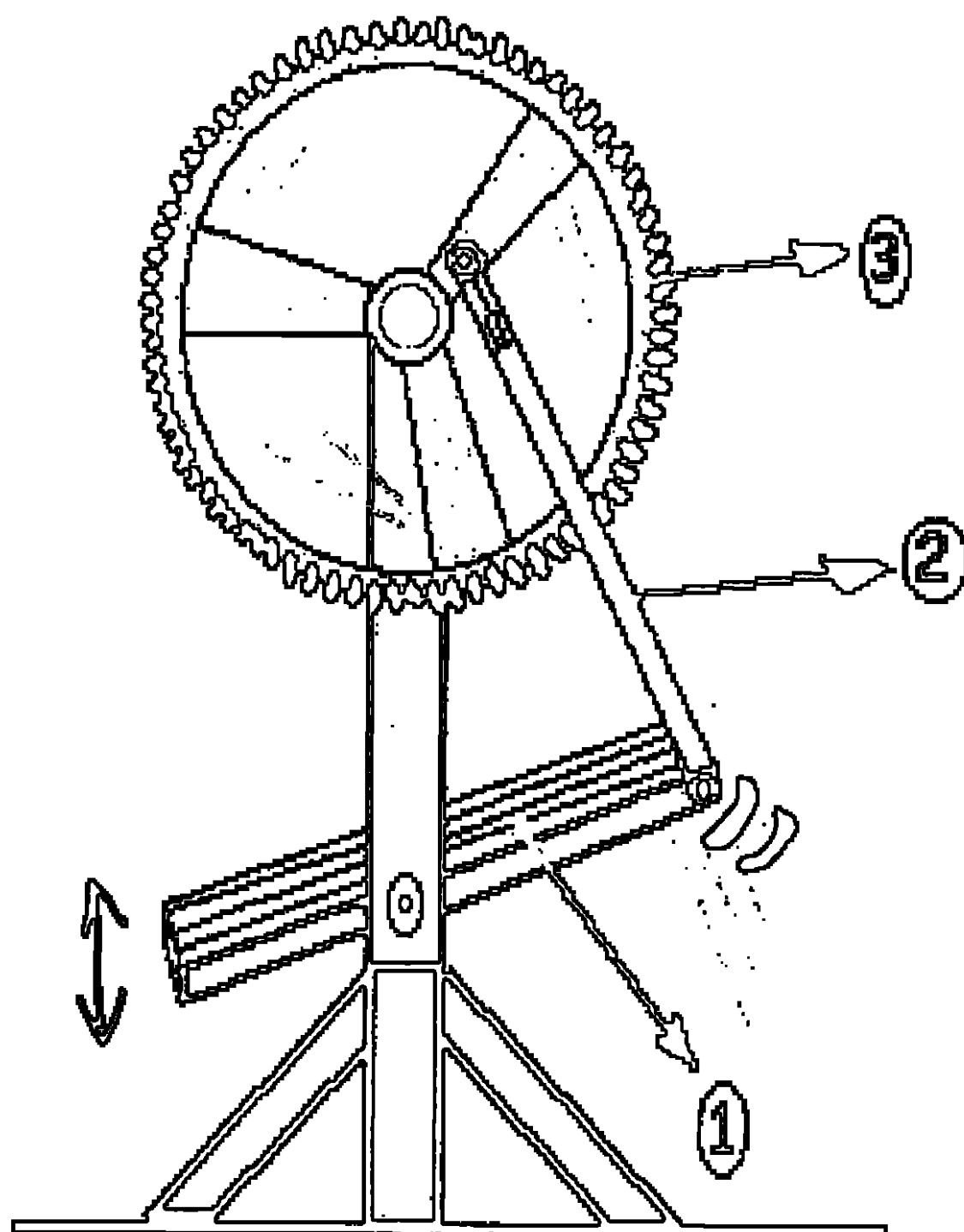


FIGURA 3-C



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [X]

- ◇ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [X]
- ◇ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [X]
- ◇ Descripción de la invención [X]
- ◇ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◇ Comprobante de pago de las tasas establecidas [X]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◇ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◇ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◇ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◇ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

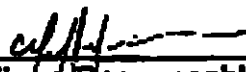
INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◇ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◇ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◇ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◇ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha 28 de Nov 2008

Camara 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 18

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
GOMEZ ESCOBAR LUIS GUILLERMO

REFERENCIA	Radicación No. 06 119954
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2277
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 28 del mes de Noviembre de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

20 DIC. 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

adpal